



## Documento de autorización

Nombre y apellidos .....

Dirección .....

Población .....Código ..... País.....

**Activ Natura** propone una actividad llamada “l’aventura al bosc,” que consiste en hacer unos recorridos por el bosque, pasando de un árbol a otro utilizando puentes, tirolinas, pasarelas, redes sin acompañantes y bajo propia responsabilidad, que requiere unas condiciones estrictas de participación, según la normativa de funcionamiento, de seguridad y de comportamiento, que serán facilitadas de manera detallada por el personal.

Las normas de funcionamiento, son facilitadas a la zona de información donde los participantes reciben el material de seguridad, i a la zona de formación, posteriormente.

A la zona formación, se explican de manera detallada las normas de uso del material de seguridad, y la manera de realizar la actividad, cada participante tendrá que demostrar haber entendido el sistema i les normas de seguridad, antes de entrar al recorrido elegido. Si una vez de pasada la zona d’iniciació no se siente capacitado para continuar en plena seguridad, tendrá que renunciar y se les devolverá el importe del ticket.

### **Condiciones de participación:**

Haber leído y aceptado la normativa del usuario adjunta a la presenta hoja.

**Activ Natura** no se hace responsable de los incidentes ocurridos durante la practica de l’activitat, si las condiciones de participación arriba mencionadas han sido objeto de declaraciones falsas o bien si no se han respectado las normas de los usuarios.

Data .....

**Leído y aprobado**  
(Mención manuscrita)

**Signatura**  
(Padre o tutor en caso de ser menor)



## Normativa de usuario

**L'usuari deberá rellenar el documento de aceptación de la normativa de la actividad "L'aventura al bosc".**

1. El recorrido "iniciación" es para todas las personas con altura mínima de 110 cm., el recorrido emoción es para las personas con altura mínima de 130 cm.
2. Cada niño o niña menor de 7 años tiene que ser acompañada de un adulto. Los niños y niñas menores de 14 años tendrán que ser acompañados por un adulto, mínimo 1 adulto cada 4 niños.
3. Para las personas de altura inferior a 130 cm. es obligatorio l'ús del casco que recibirán con el resto del material de seguridad.
4. Antes de empezar la actividad los monitores de **Activ Natura** informaran los usuarios de las características de la actividad, la normativa de seguridad y comportamiento, i como hay de usar el material (mosquetones, poleas, arneses de escalada, cascos). En el área de formación o "briefing" se harán las pruebas y seguidamente podrán iniciar los recorridos elegidos de forma autónoma.
5. Los monitores podrán suspender la actividad y alejar del recinto la persona o personas que no cumplan las normas de funcionamiento y/o seguridad, generando un peligro o molesten el resto de usuarios.
6. Los monitores, situados en diferentes puntos del recorrido aconsejaran i orientaran los usuarios de los diferentes recorridos. Estas indicaciones son de obligado cumplimiento por parte de los usuarios.
7. Los usuarios que, una vez efectuadas las pruebas en el área de formación "briefing", no se vean capacitados de realizar autónomamente el recorrido, se les devolverá el precio de la entrada. **Activ Natura** no devolverá el precio de la actividad una vez abandonada la área de formación "briefing".
8. Hay que llevar zapatos cómodos, cerrados y bien atados. Es obligatorio llevar el cabello recogido.
9. Esta totalmente prohibido fumar en todo el **Parque Activ Natura** menos en el área del bar, y de todas formas no se permite fumar cerca del material de seguridad.
10. La dirección se reserva el derecho de cerrar el Parque cuando circunstancias excepcional lo aconsejen (tormentas eléctricas, incendios o otros).
11. La aventura al bosque se puede realizar única i exclusivamente con el material proporcionado por **Activ Natura**, que se entregará al momento de la contratación de l'activitat i l'entitat no es hará responsable del deterioramiento de los efectos personales ni de los objetos perdidos.
12. Es obligatorio mantenerse en los caminos marcados.
13. La dirección se reserva el derecho de admisión.